

**INFORME NUMERO 2 DE GESTION JURIDICA DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA  
DE PENSIONADOS DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO  
“ASOCOPSPEC” FILIAL FECOSPEC – UTC.**

El grupo de profesionales del derecho que integran el equipo jurídico de la Asociación Colombiana de Pensionados del Sistema Penitenciario y Carcelario **“ASOCOPSPEC”**, presenta a los afiliados y pensionados del sistema carcelario, el informe de labores realizadas por el equipo jurídico en favor de nuestros asociados, así:

1. Se elaboraron derechos de petición ante el **INPEC**, para obtener pruebas relacionadas con los ingresos mensuales y aportes realizados por el compañero **ALEXANDER LONDOÑO ESCOBAR (radicado en Bogotá D. C.)**, en la búsqueda de obtener las documentales necesarias para radicar conciliación prejudicial ante la procuraduría delegada para asuntos administrativos de Bogotá D. C. y posteriormente demandar la mesada pensional, teniendo en cuenta que hay nuevos criterios jurisprudenciales regresivos de los jueces y tribunales respecto a los factores que hacen parte de la pensión.
2. Se elaboraron derechos de petición ante el **INPEC**, para obtener pruebas relacionadas con los ingresos mensuales y aportes realizados por el compañero **JOSE MANUEL GARCIA MARTIN (radicado en Bogotá D. C.)**, en la búsqueda de obtener las documentales necesarias para radicar conciliación prejudicial ante la procuraduría delegada para asuntos administrativos de Bogotá D. C. y posteriormente demandar la mesada pensional, teniendo en cuenta que hay nuevos criterios jurisprudenciales regresivos de los jueces y tribunales respecto a los factores que hacen parte de la pensión.
3. Se elaboraron derechos de petición ante el **INPEC**, para obtener pruebas relacionadas con los ingresos mensuales y aportes realizados por el compañero **JOVANY ROA MENDIETA (radicado en Bogotá D. C.)**, en la búsqueda de obtener las documentales necesarias para radicar conciliación prejudicial ante la procuraduría delegada para asuntos administrativos de Bogotá D. C. y posteriormente demandar la mesada pensional, teniendo en cuenta que hay nuevos criterios jurisprudenciales regresivos de los jueces y tribunales respecto a los factores que hacen parte de la pensión.
4. Se asignó abogado para contestar demanda de Nulidad y Restablecimiento del derecho presentada por la **UGPP**, en contra del teniente **FABIO ERNESTO CASTRO SALAZAR (radicado en Popayán)**, en la que busca que se anulen los actos administrativos que le reconocieron y reliquidaron se reconoció la pensión.
5. Asesoría al compañero **DAVID CONTRERAS RANGEL (radicado en Cucutá)**, sobre Reliquidación Mesada pensional y sobre temas relacionados con las calificaciones dadas por las Juntas Regional y Nacional de calificación de invalidez y posibles indemnizaciones.

**Asesoría jurídica en el whatsapp 3138564860.**

Dado en Bogotá D. C., a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020).

**COORDINACIÓN JURIDICA NACIONAL “ASOCOPSPEC”**